



Cerro Sombrero, 13 de abril de 2012.-

NUM. 249/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Licencia Médica N° 1-26531426, de la Sra. Rosa Canio Fuentes.
- 2) El Contrato de Trabajo de la funcionaria.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 072 de fecha 11 de febrero de 2011, que fija Subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Municipal N° 075 de fecha 14 de febrero de 2011, que fija Subrogancia en Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

D E C R E T O

1° ACEPTA, Licencia Médica N° 1-27204430, presentada por la Sra. **ROSA EDITH CANIO FUENTES**, Auxiliar de Servicios Menores del Jardín Infantil Pastorcitos., por 30 días, a contar del 07 de abril hasta el 06 de mayo de 2012.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la interesado, Departamento de Educación Municipal, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal (s)



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (s)